INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós,** en la oficina de la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior - Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (Edificio Citicentro), 1er. piso, siendo las 11:00 horas, se dio inicio a la Evaluación de las ofertas correspondiente a la **Licitación Pública Nacional PNB Nº 01/2022**, convocada por el **Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior – FASE II – "Don Carlos Antonio López"** para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL – ID Nº 417.836.**

Por Resolución PNB Nº 324/2022 fue conformado el Comité de Evaluación, y a tal efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios del Programa Nacional de Becas en el Exterior designados como miembros del Comité de Evaluación:

- Lorena Soledad Milessi Bernal
- Lilian Natalia Guccione Vera

La Coordinadora General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones; Adenda 1.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de noviembre de 2022.
c. Ofertas presentadas por las siguientes empresas: (i) Mayara Travel Service S.A.; (ii) Servi Travel S.A.; e (iii) Inter-Express S.A. respectivamente.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas técnicas, los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con los representantes y/o directivos de las empresas oferentes.

El sistema de adjudicación adoptado para el presente procedimiento de contratación será por **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003; y en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de noviembre de 2022, en la cual se constata la presentación de las propuestas de las empresas aludidas precedentemente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Documentación de Carácter Sustancial

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación, se procede a la evaluación de las documentaciones a la que se hace referencia en la citada normativa, conforme al siguiente cuadro:

REQUERIMIENTOS	OFERENTES		
DOCUMENTACIONES	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.	Inter-Express S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados.	Cumple Folio 3 al 5	Cumple Folio 2 al 5	Cumple Folio 7 y 8
Garantía de Mantenimiento de Oferta Tipo de Garantía: Póliza de Seguros o Fianza Bancaria Monto Asegurado: 5% del monto ofertado (G. 207.550.000) Vigencia: Del 01/11/2022 al 31/03/2023	Cumple Póliza Nº 1508012128, El Comercio Paraguayo S.A. Compañía de Seguros Folio 1 y sgtes.	Cumple Póliza Nº 1508054940, La Consolidada S.A. de Seguros Folio 7 al 11	**No Cumple** (No fue constituido la garantía)
Los documentos que acrediten la existencia de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple Folio 16 al 33	Cumple Folio 12 al 31	Cumple Sipe – Constancia Nº 1685717
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios (actas de asamblea).	Cumple Folio 40 al 48	Cumple Folio 37 al 44	Cumple Sipe – Constancia Nº 1685717

De las documentaciones de carácter sustancial presentada por las empresas Oferentes Mayara Travel Service S.A. y Servi Travel S.A., se constata que se ajustan a los requerimientos exigidos en las bases concursales; por tanto, concluimos que las ofertas presentadas son admisibles.

Sin embargo, la propuesta presentada por la empresa Inter-Express S.A. omitió la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Es importante traer a colación las estipulaciones contenidas en el Decreto Nº 2992/2019, Artículo 63, apartado a), numeral 1 que taxativamente expresa que: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*". Por tanto, éste Comité concluye que la documentación de carácter sustancial de la oferta de la empresa Inter-Express S.A., es insuficiente; y, en consecuencia la oferta es rechazada.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Calificación Legal

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación verifica si la consultora proponente no se encuentra inmerso en las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

A tal efecto, hemos acudido a la base de datos del SINARH, informándose lo siguiente:

Oferente: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**

Presidente del Directorio: LADISLAO ELOD BARATH – C.I.C. Nº 215.276

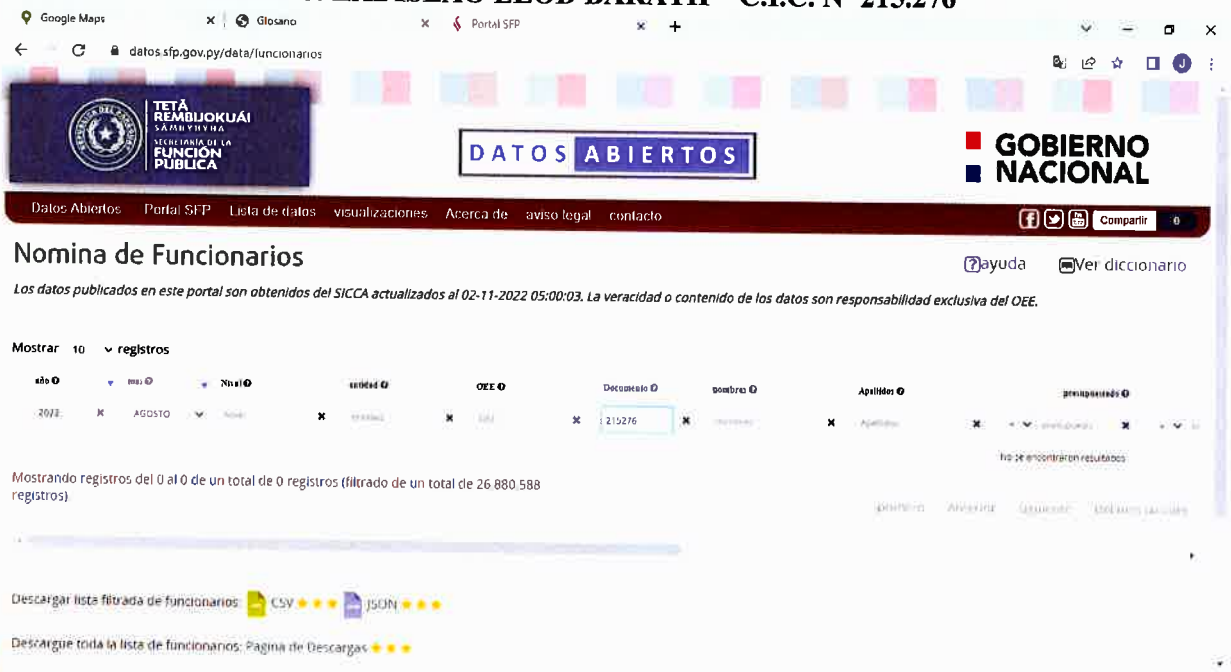

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Vicepresidente del Directorio: BRUNHILDA MARIA CRISTINA DOLDAN DE BARATH – C.I.C. Nº 369.431

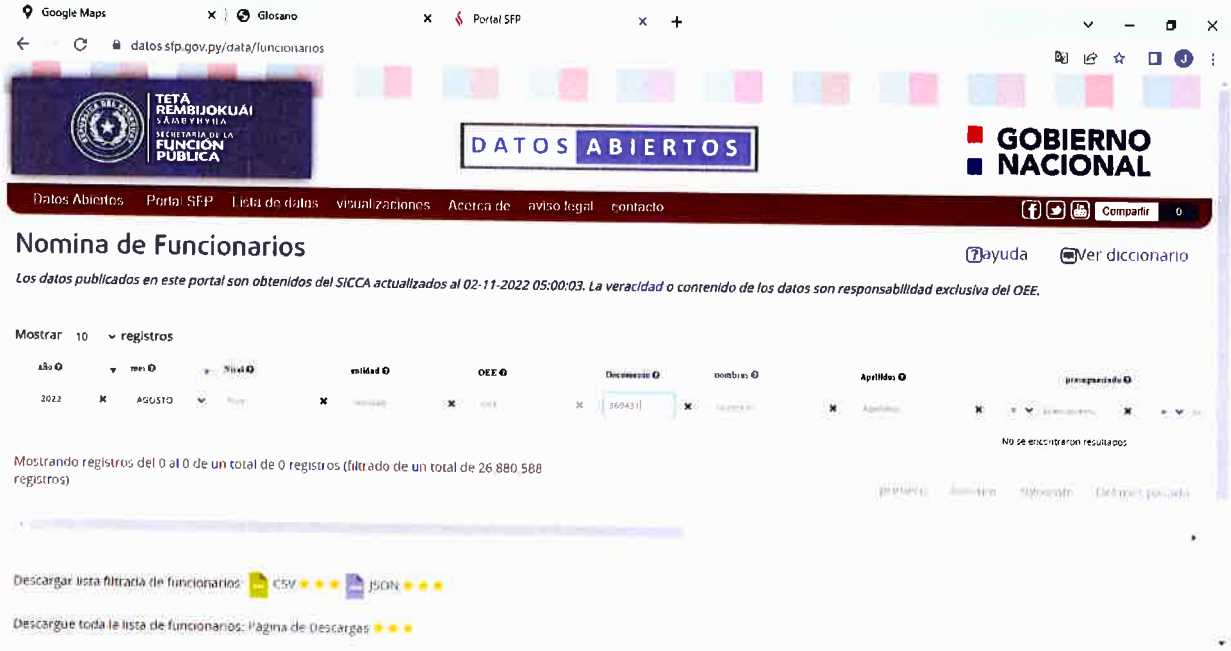

Director Titular: CARLOS EUGENIO BARATH DOLDAN – C.I.C. Nº 1.139.985

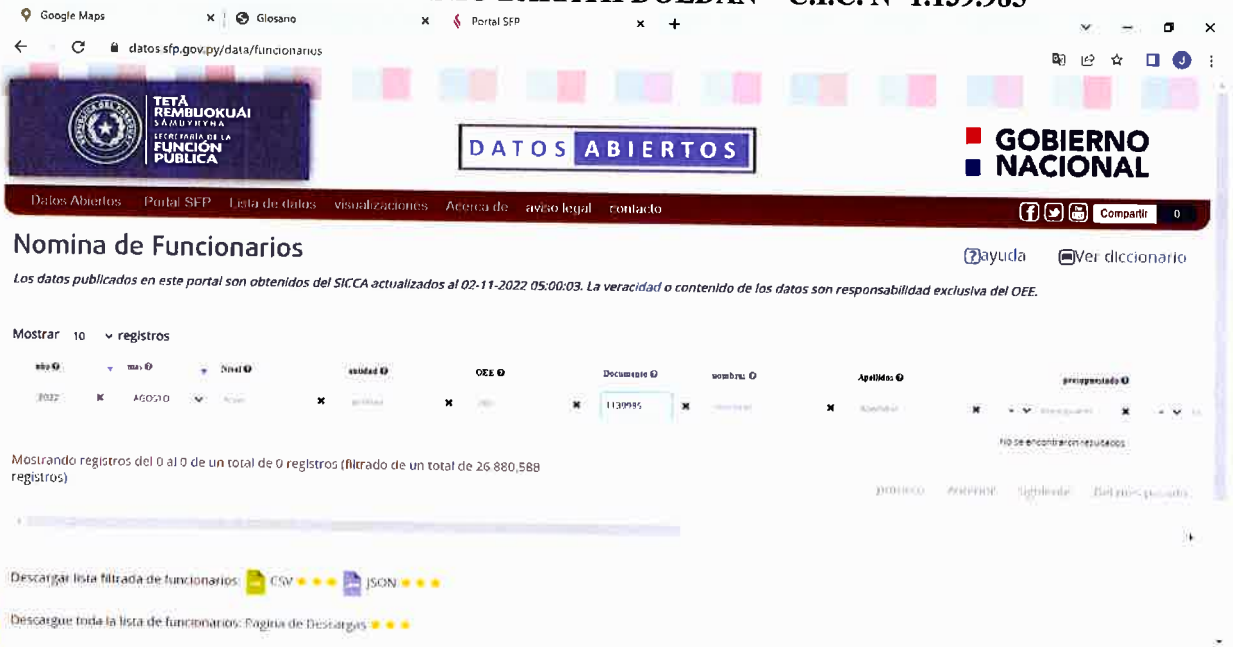

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Director Titular: LADISLAO AUGUSTO BARATH DOLDAN – C.I.C. Nº 1.139.986

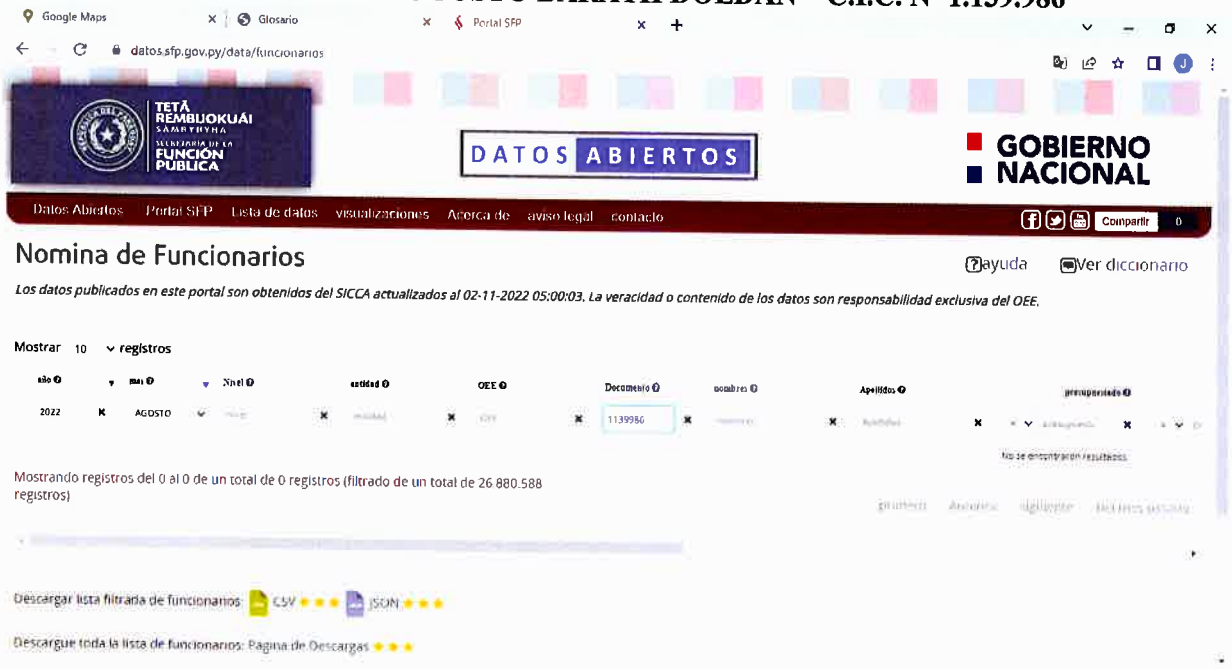

Conforme al Formulario de Declaración de Miembros del Directorio de la empresa Mayara Travel Service S.A., los mismos, no registran antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que los miembros del Directorio no se encuentran subsumidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Oferente: **SERVI TRAVEL S.A.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Presidente del Directorio: GUSTAVO ADOLFO DÍAS CARDOZO – C.I.C. Nº 759.682

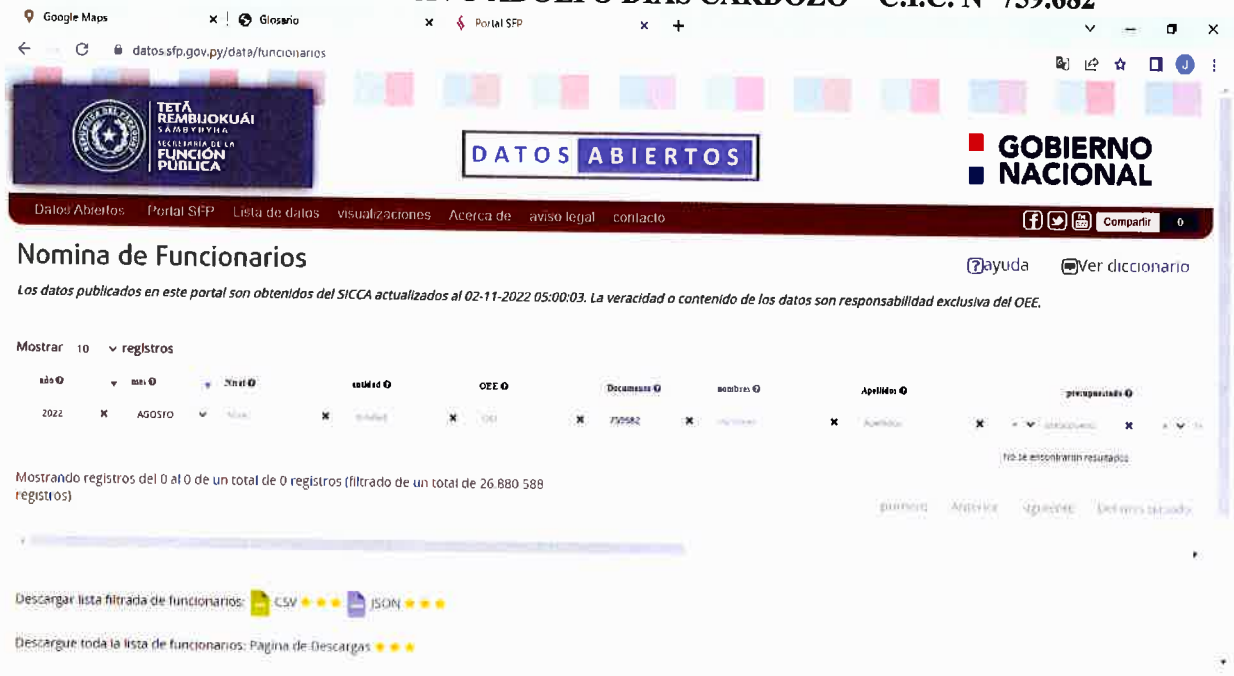

Vicepresidente del Directorio: GRISELDA AZUCENA FIORIO AGUAYO – C.I.C. Nº 1.065.266

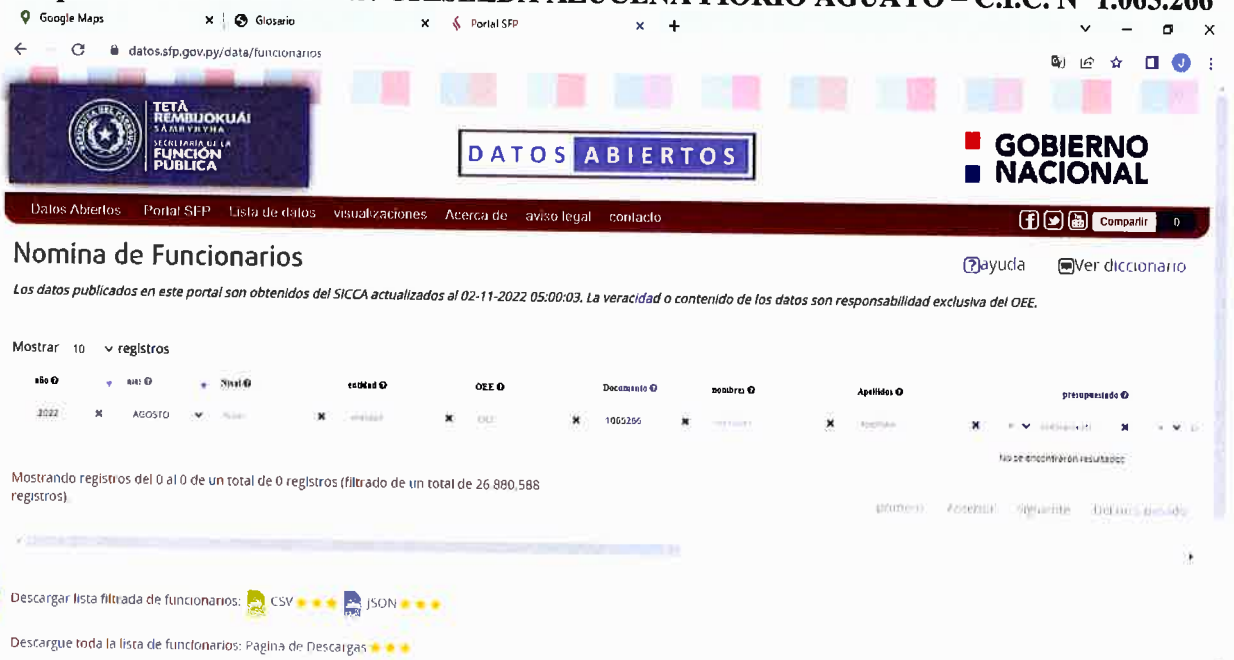

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Director Titular: LUIS BERNARDO DÍAZ FIORIO – C.I.C. Nº 4.434.243

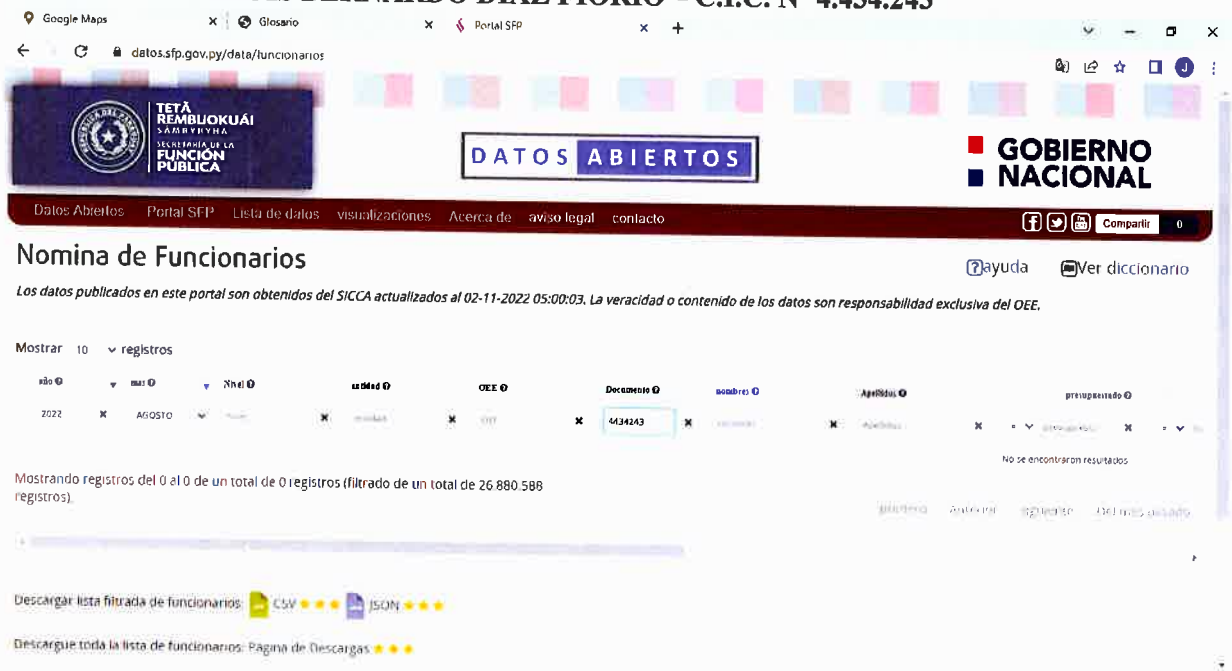

Directora Titular: CLAUDIA ROMINA DÍAZ FIORIO – C.I.C. Nº 4.434.246

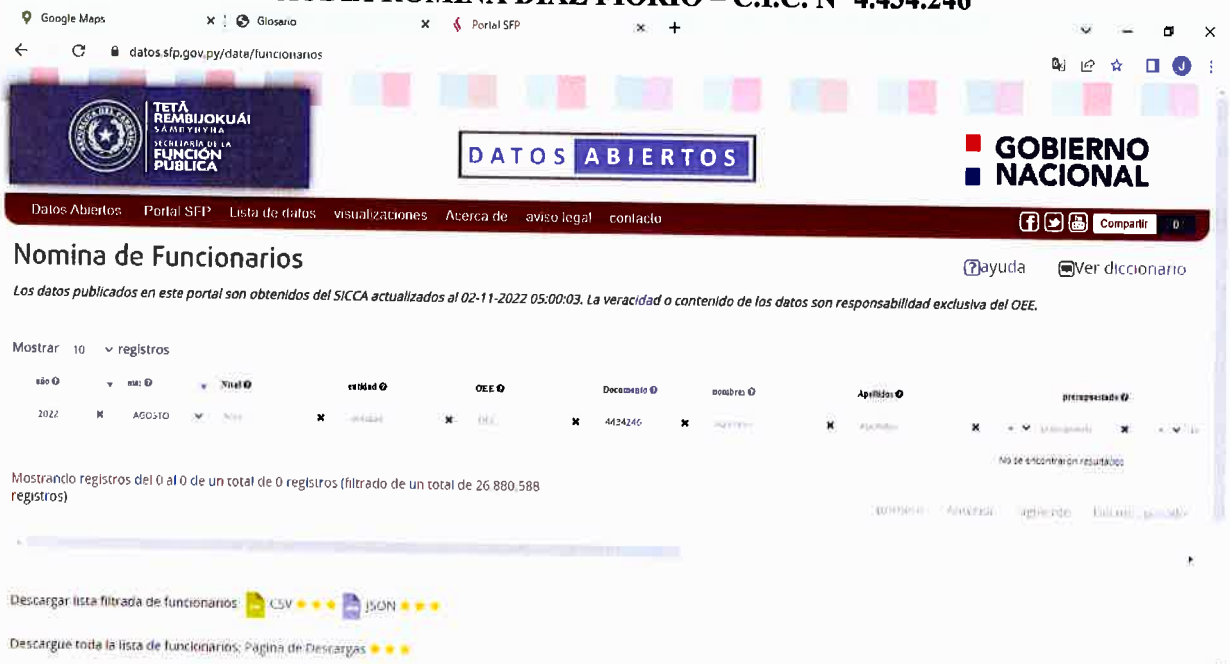

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Conforme al Formulario de Declaración de Miembros del Directorio de la empresa Servi Travel S.A., los mismos, no registran antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que los miembros del Directorio no se encuentran subsumidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Asimismo, hemos acudido a la plataforma del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para la comprobación de la existencia de sanciones administrativas que pesan sobre los Oferentes, informándose lo siguiente:

Oferente: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**

Oferente: **SERVI TRAVEL S.A.**

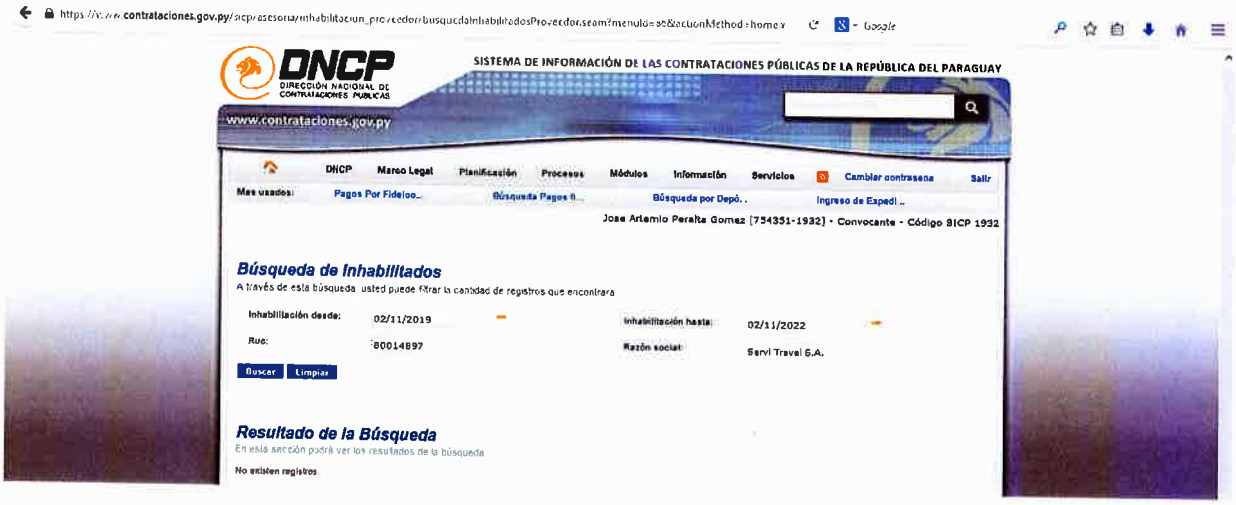

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Con el propósito de la verificación de los Oferentes en concurso, tampoco existen registros de inhabilitaciones por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); para lo cual, fue verificada la base de datos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no existiendo registro de sanción alguna.

Conclusión del Apartado: De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, fueron verificados y constatados la pertinencia de la sustancialidad de las documentaciones; además, las empresas Oferentes no se encuentran inmersos en las limitaciones y prohibiciones establecida por la legislación aplicable; en consecuencia las ofertas recibidas son admitidas.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación
Seguidamente, se procede en virtud al Método de Evaluación establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, inciso a), a la verificación del cumplimiento del suministro de la documentación de carácter formal. A tal efecto se informa lo siguiente:

REQUISITOS	OFERENTES	
Documentos	**Mayara Travel Service S.A.**	**Servi Travel S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple Folio 35 y 36	Cumple Folio 34 y 35
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple Folio 95	Cumple Folio 342
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Constancia Sipe Nº 1717934 Folio 15	Cumple Folio 45 y 46
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Folio 34	Cumple Folio 47
Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple Folio 256	Cumple Folio 349
Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Cumple Folio 128 al 131	Cumple Folio 48 y 49
Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.	Cumple Folio 55 al 88	Cumple Folio 51 al 107
Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple Folio 90	Cumple Folio 108 y 109
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR	Cumple Folio 91 y 92	Cumple Folio 110 y 111

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple Folio 142 al 255	Cumple Folio 112 al 130
Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	Cumple Folio 98	No Cumple Declara no disponer en su staff personal con discapacidad Folio 49
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple Folio 133 al 135	No Cumple (*) Folio 132 y 133
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple Folio 94	Cumple Folio 134
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación	Cumple Folio 96 al 125	Cumple Folio 135 al 181
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple Folio 6	Cumple Folio 182
Promedio de facturación dentro de los años 2019-2020-2021, no menor a Guaraníes Cinco Mil Millones (Gs. 5.000.000.000). El método se basara en la verificación de los estados financieros de los años 2019-2020-2021 específicamente en lo que hace referencia al monto de facturación de pasaje, es decir se verificara la facturación (según el cuadro del estado de resultado)	Cumple Folio 55 al 88	Cumple Folio 51 al 107
Certificado de Licencia Comercial	Cumple Folio 127	Cumple Folio 350
Croquis de la Empresa	Cumple Folio 126	Cumple Folio 350

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Declaración Jurada comunicando que cuenta con mínimamente con 10 equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple Folio 9 y 93	Cumple Folio 188
Copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.	Cumple Folio 142 al 255	Cumple Folio 112 al 130
Contar con página web institucional	Cumple Folio 132	Cumple Folio 134
Contar con correo electrónico (con dominio propio)	Cumple Folio 132	Cumple Folio 134
Contar con dos proveedores de internet	Cumple Folio 132	Cumple Folio 343 al 347

(*) En atención a las verificaciones aplicadas en cuanto al suministro de las documentaciones de carácter formal, se ha constatado que la empresa Servi Travel S.A., si bien manifiesta bajo el rigor de Declaración Jurada (folio 131) que cuenta con el acceso directo al Sistema de Pasajes automatizados AMADEUS y SABRE, no acredita suficientemente el acceso al Sistema AMADEUS, considerando que la Constancia que forma parte de su oferta (folio 133) expresa que el contrato vence en agosto de 2020.

Conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 2992/2019, que taxativamente dispone: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito…"*, este Comité resuelve solicitar la documentación señalada en el párrafo anterior, a través de los canales respectivos; y, en consecuencia se declara en cuarto intermedio los trabajos de evaluación.

Por Nota PNB N° 659/2022, fue remitido a la empresa Servi Travel S.A. el requerimiento para la constitución de la documentación que acredite la vigencia del acceso al Sistema AMADEUS por parte del oferente, bajo pena de descalificación si no lo constituyera.

La empresa Servi Travel S.A., hace entrega de la documentación requerida en tiempo forma.

Siendo las 14:30 horas del día 7 de noviembre de 2022, se reinician los trabajos de evaluación.

Con respecto a la acreditación del acceso directo al Sistema AMADEUS presentada por la firma Servi Travel S.A. bajo requerimiento, la misma constituye la copia del Contrato de Suscripción a los sistemas y productos AMADEUS, en cuyo documento se observa la siguiente estipulación: *"El presente Contrato de Suscripción (Contrato) producirá efectos a partir de 01/07/2022 (Fecha Efectiva) por 5 años (Periodo de Vigencia)"*. Por tanto, éste Comité concluye que la documentación presentada es suficiente para la acreditación de que cuenta con el sistema de reservación inmediata Amadeus.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Capacidad Financiera

A efectos de la determinación de los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual nos proporcionará la solvencia de los oferentes para la atención y ejecución de la eventual adjudicación del proceso de contratación.

Asimismo, dejamos expresa constancia que los datos fueron extraídos del Balance General correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

En este sentido, la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación, el cual se adjunta a la presente.

Oferente: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**

INDICES								
Descripción	Cálculos			Indices				
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo Corriente	11.608.719.810	11.884.679.680	13.657.767.225					
Pasivo Corriente	36.793.151	104.270.525	152.420.300	315,51	113,98	89,61	519,10	173,03
Endeudamiento								
Pasivo Total	36.793.151	104.270.525	152.420.300					
Activo Total	12.083.620.818	12.305.759.451	14.027.759.872	0,00	0,01	0,01	0,02	0,01
Rentabilidad								
Utilidad Neta	274.649.923	146.928.196	1.589.968.113					
Capital	1.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	0,27	0,01	0,16	0,45	0,15

Oferente: **SERVI TRAVEL S.A.**

INDICES								
Descripción	Cálculos			Indices				
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo Corriente	6.817.530.591	8.722.473.874	8.474.033.767					
Pasivo Corriente	1.217.181.852	1.511.754.806	1.997.856.461	5,60	5,77	4,24	15,61	5,20
Endeudamiento								
Pasivo Total	1.217.181.852	3.318.096.768	2.597.856.481					
Activo Total	8.756.829.960	10.665.588.975	10.458.422.237	0,14	0,31	0,25	0,70	0,23
Rentabilidad								
Utilidad Neta	206.434.793	-216.289.768	513.348.589					
Capital	7.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	0,03	-0,03	0,07	0,07	0,02

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Conclusión del Apartado: Tras la aplicación de los cálculos respectivos, en opinión del Comité de Evaluación, los indicadores que arrojan los ratios, tanto de eficiencia, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, son razonables y se sitúan dentro de los parámetros establecidos en el PBC; lo que indica la solvencia de las empresas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Convocante.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
Para la Calificación Posterior será empleado únicamente los requisitos establecidos en el PBC, considerando los factores definidos, que consisten en:

Factores de Evaluación	Puntos
A. Porcentaje cotizado	70
B. Experiencia	12
C. Criterios sustentables	3
D. Infraestructura	5
E. Personal calificado	10
TOTAL DE PUNTOS	**100**

A. Porcentaje Cotizado

Ítem	Componentes	Oferentes	
		Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
A1	Valor de la menor oferta	30	30
A2	Descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos	0	0
A3	Margen de Preferencia para Producto y Empleo Nacional (40%)		
	Certificado Nº 141807 (folio 95) emitido a favor de la empresa Mayara Travel Service S.A.	12	N/A
	Certificado Nº 141024 (folio 342) emitido a favor de la empresa Servi Travel S.A.	N/A	12
Total de Puntos		**42**	**42**

Se otorga el mismo puntaje a los oferentes en concurso, debido a que ambos han cotizado el mismo porcentaje de recargo sobre el valor o el monto contractual; en consecuencia, tampoco es aplicable la puntuación por descuentos ofrecidos.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

B1. Experiencia como agencias de viajes
Se otorgarán puntajes a partir del cuarto año como agencia de viajes, y hasta un máximo de cinco (5) puntos, conforme a la escala establecida en el PBC.

Evidencia Documental	Oferentes	
	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
Mayara Travel Service fue constituida inicialmente como SRL según escritura pública en el año 1987; transformada en Sociedad Anónima en el año 2011, siendo sus actividad principal de agencia de viajes. Como se podrá apreciar, su experiencia rebasa los 8 años	5	N/A
Servi Travel fue constituida inicialmente como SRL según escritura pública en el año 1996; transformada en Sociedad Anónima en el año 2011, siendo su actividad principal de agencia de viajes. Como se podrá apreciar, su experiencia rebasa los 8 años	N/A	5
Total de Puntos	**5**	**5**

Tal como sucintamente expresa en el cuadro que antecede, para la determinación de la cantidad de años de experiencia como agencias de viajes, se ha tomado como parámetro las documentaciones de constitución de las empresas en concurso.

B2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas
Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años; adicionalmente, 1 punto por cada cuenta corporativa hasta un máximo de 4 puntos.

Evidencia Documental	Oferentes	
	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
Constancia Contrato 3/2018 – Honorable Cámara de Senadores, vigencia hasta 30/06/2019. Folio 114 Constancia Contrato 117/2018 – Ministerio de Hacienda, vigencia hasta 30/06/2021. Folio 115 Constancia Contrato 18/2017 – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigencia hasta25/02/2019. Folio 116	N/A	3
Constancia Contrato 004/2018 – Agencia Financiera de Desarrollo, vigencia hasta 29/05/2020. Folio 121	N/A	1

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Constancia Contrato 34/2018 – Presidencia de la República, vigencia hasta el 31/12/2019. Folio 126	N/A	1
Constancia Contrato 38/2018 – Ministerio de la Defensa Pública, vigencia hasta el 31/12/2020. Folio 128	N/A	1
Constancia Contrato 5/2018 – Programa Nacional de Becas en el Exterior, vigencia hasta el 22/05/2020. Folio130	N/A	1
Constancia Contrato 28/2019 – Ministerio de Relaciones Exteriores, vigencia hasta el 31/12/2020. Folio 142 Constancia Contrato 21/2018 – Ministerio de Relaciones Exteriores, vigencia hasta el 31/12/2019. Folio 154 Constancia Contrato 01/2017 – Ministerio de Relaciones Exteriores, vigencia hasta el 10/01/2019. Folio 159	3	N/A
Contrato 08/2019 – Honorable Cámara de Senadores, vigencia hasta el 31/12/2021. Folio 168 al 173	1	N/A
Constancia Contrato 02/2018 – Honorable Cámara de Senadores, vigencia hasta el 30/06/2019. Folio 178	1	N/A
Contrato 88/2019 – Ministerio de Agricultura y Ganadería, vigencia hasta 31/03/2022. Folio 190 al 196	1	N/A
Contrato 09/2018 – Ministerio de Agricultura y Ganadería, vigencia hasta 31/12/2019. Folio 198 al 199	1	N/A
Total de Puntos	**7**	**7**

C. Criterios Sustentables

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas.

Evidencia Documental	Oferentes	
	Mayara Travel Service S.A.	**Servi Travel S.A.**
Filipe de Souza es funcionario de la empresa Mayara (folio 96), el mismo, es portador de discapacidades conforme así lo certifica la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – Senadis (folio 98). Asimismo, en consulta a la plataforma del Instituto de Previsión Social (IPS), se constata que el mismo es asegurado con 48 meses de aporte.	1	N/A
Servi Travel declara no disponer en su staff personal con discapacidad (folio 49).	N/A	0
Total de Puntos	**1**	**0**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

D. Infraestructura

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá hasta 5 puntos adicionales, conforme a lo establecido en el PBC.

Factor	Evidencia Documental	Oferentes	
		Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
Amadeus – Sabre u otro	Constancia de contar con el Sistema Amadeus (folio 133) Contrato de Suscripción a Sabre (folio 134 y 135)	2	N/A
	Contrato de Suscripción a los sistemas y productos AMADEUS (respuesta a la Nota PNB Nº 659/2022). Constancia de contar con el Sistema Sabre (folio 132)	N/A	2
Página Web Institucional	Sí posee, según Declaración Jurada (folio 132), www.mayara.com.py	1	N/A
	Sí posee, según Declaración Jurada (folio 134), www.servitravel.com.py	N/A	1
Correo Electrónico Institucional, con dominio propio	Sí posee, según Declaración Jurada (folio 132), mayara@mayara.com.py	1	N/A
	Sí posee, según Declaración Jurada (folio 134), licitaciones@servitravel.com.py	N/A	1
Contar con dos proveedores de internet	Proveedor de internet son TIGO y PERSONAL, según Declaración Jurada (folio 132); y facturas por cargo de servicios (folio 136 al 140)	1	N/A
	Proveedor de internet son TIGO y PERSONAL, según Declaración Jurada (folio 343); y facturas por cargo de servicios (folio 344 al 347)	N/A	1
Total de Puntos		**5**	**5**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

E. Personal Calificado

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

Evidencia Documental	Oferentes	
	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
La empresa Mayara declara bajo el rigor de Declaración Jurada que cuenta con seis (6) personales en el Departamento de Ventas, con amplia experiencia, todos ellos acompañado de sus respectivos Contrato de Trabajo excediendo la antigüedad mínima (6 meses), la Planilla de IPS donde constan como asegurados; y los Certificados de capacitación de los Sistema de Distribución Global (GDS), ver folio 96 al 125.	10	N/A
La empresa Servi Travel declara bajo el rigor de Declaración Jurada que cuenta con diez (10) personales como Ejecutivos de Ventas, con amplia experiencia, todos ellos acompañado de sus respectivos Contrato de Trabajo excediendo la antigüedad mínima (6 meses), la Planilla de IPS donde constan como asegurados; y los Certificados de capacitación de los Sistema de Distribución Global (GDS), ver folio 135 al 181.	N/A	10
Total de Puntos	**10**	**10**

F. Preferencia a los Servicios Nacionales

La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un cuarenta por ciento (40%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del cuarenta por ciento (40%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

Los oferentes en concurso, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

RESUMEN DE PUNTAJE DE LOS FACTORS DE EVALUACIÓN

Factores de Evaluación	Oferentes	
	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
A. Porcentaje cotizado	42	42
B. Experiencia	12	12
C. Criterios Sustentables	1	0
D. Infraestructura	5	5
E. Personal Calificado	10	10
TOTAL DE PUNTOS	**70**	**69**

Evaluación de la Capacidad Técnica

Promedio de facturación dentro de los años 2019-2020-2021, no menor a Guaraníes Cinco Mil Millones (Gs. 5.000.000.000).

El método se basara en la verificación de los estados financieros de los años 2019-2020-2021 específicamente en lo que hace referencia al monto de facturación de pasaje, es decir se verificara la facturación (según el cuadro del estado de resultado) en promedio de los tres años citados más arriba.

El cálculo se realizará sumando dichos montos y el resultado de dicha sumatoria será dividido entre tres (cantidad de años) y la cifra que arroje dicha división no deberá ser menor al monto especificado precedentemente.

A continuación la planilla de cálculo del promedio de facturación:

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio
	2.019	2.020	2.021		
Facturacion Anual	16.263.762.260	4.069.103.503	5.084.170.723	25.417.036.486	8.472.345.495

SERVITRAVEL S.A.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio
	2.019	2.020	2.021		
Facturacion Anual	21.725.448.304	10.210.943.257	11.339.286.538	43.275.678.099	14.425.226.033

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que las empresas en concurso cumplen el promedio de facturación establecido en el PBC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

Otros Criterios de Evaluación de la Capacidad Técnica

Factor de Evaluación	Oferentes	
	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
Certificado de Licencia Comercial	Cumple Certificado expedido por la Municipalidad de Asunción Folio 127	Cumple Certificado expedido por la Municipalidad de Asunción Folio 350
Croquis de la Empresa	Cumple Folio 126	Cumple Folio 127
Declaración Jurada comunicando que cuenta con mínimamente con 10 equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple Declaración Jurada Folio 93	Cumple Declaración Jurada Folio 188

Conclusión del Apartado: Tras la aplicación de los criterios de evaluación para comprobación de la Capacidad Técnica; los mismos se ajustan a los parámetros establecidos en el PBC, por lo que se concluye razonablemente que los oferentes poseen la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

RECOMENDACIÓN

Conforme a los mandamientos de la Ley Nº 2051/2003 que regula el sistema de contrataciones del Sector Público, y el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta dicha normativa; éste Comité de Evaluación entiende pertinente hacer referencia al Artículo 65 del Decreto Reglamentario que taxativamente establece que: "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a.*** *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;* ***b.*** *Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;* ***c.*** *Presente el precio evaluado como el más bajo*".

Bajo este precepto, y considerando que el Sistema de Adjudicación para el presente procedimiento de contratación es por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, ésta podrá recaer como máximo en las dos (2) mejores ofertas (Sección I DDL, clausula IAO 34.2, del PBC), que en este caso particular es la siguiente:

- Primera Mejor Oferta Calificada: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. (70 puntos)
- Segunda Mejor Oferta Calificada: SERVI TRAVEL S.A. (69 puntos)

Determinada la primera y la segunda mejor oferta calificada, las bases concursales estipula la distribución en los siguientes porcentajes:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 417.836
"ADQUSICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL.

- Sesenta por ciento (60%) para la oferta mejor calificada, y
- Cuarenta por ciento (40%) para la siguiente mejor calificada

Tras las verificaciones realizadas a las documentaciones legales, técnicas y económicas de las ofertas presentadas; se dan como ciertas los presupuestos estipulados en la legislación aplicable señalada precedentemente, lo que nos lleva concluir que las propuestas son elegibles para la adjudicación; por tanto, respetuosamente se recomienda la Adjudicación a las siguientes empresas:

Descripción del Servicio	Adjudicatario	Monto Adjudicado		Porcentaje
		Mínimo	Máximo	
Provisión de Pasajes Aéreos Internacional	Mayara Travel Service S.A.	1.245.300.000	2.490.600.000	60%
	Servi Travel S.A.	830.200.000	1.660.400.000	40%
TOTALES			**4.151.000.000**	**100%**

Para dar fe de las acciones realizadas por el Comité de Evaluación y de la recomendación presentada, suscribimos en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el presente informe de evaluación, a los 18 días del mes de noviembre de 2022.

Lilian Natalia Guccione Vera
Representante de la Unidad Ejecutora del Programa

Lorena Soledad Milessi Bernal
Representante de la Unidad Ejecutora del Programa